



Resolución No. 013-CPP-2022

Ing. Carlos Yépez

Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles

Nataly Avilés

Administradora Zonal Eloy Alfaro

Mauricio Marín

Secretario de Territorio Hábitat y Vivienda

Fernando Zamorano

Director Metropolitano de Catastro.

Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Propiedad y Espacio Público, en sesión No. 079 - ordinaria realizada el día miércoles 21 de septiembre de 2022, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día referente a la *“Reconsideración de la votación del dictamen favorable para alcanzar del Concejo Metropolitano, la modificatoria de la resolución del Concejo Metropolitano de 23 de agosto de 2001, en relación a la ampliación del plazo por 50 años del comodato entregado a favor del Centro Educativo Bilingüe Salomón, del predio No. 776681, clave catastral No. 31508-10-001, ubicado en las calles Apuela y Pontón, parroquia Chillogallo.; (...).”*; **Resolvió:** Solicitar a la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles, recabe los informes de la Administración Zonal Eloy Alfaro, Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, Dirección Metropolitana de Catastro, en el plazo de 08 días, con el objeto que se aclare si el predio es un “bien de dominio privado” o “bien de dominio público”, y se haga constar la fecha de solicitud de la extensión del plazo de comodato.

Posteriormente, la Dirección de Bienes Inmuebles, remitirá a Procuraduría Metropolitana, para que emita su informe respectivo, a fin de continuar con la modificatoria de la resolución del Concejo Metropolitano de 23 de agosto de 2001, en relación a la ampliación del plazo por 50 años del comodato entregado a favor del Centro

**Secretaría General del
CONCEJO**



Educativo Bilingüe Salomón, del predio No. 776681, clave catastral No. 31508-10-001, ubicado en las calles Apuela y Pontón, parroquia Chillogallo.

Atentamente,

Concejal Marco Collaguazo

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, en sesión realizada el día miércoles, 21 de septiembre de 2022.

Abg. Pablo Santillán Paredes

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Leslie Guerrero	SC	2022-09-26	
Revisado por:	Samuel Byun	PGSC	2022-09-26	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Archivo

Ejemplar 3: Secretario de la Comisión de Propiedad y Espacio Público

CC: Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público